

La OEA condena la inhabilitación de la opositora venezolana María Corina Machado (Comunicado)

La Organización de Estados Americanos (OEA) condenó este viernes la inhabilitación en Caracas de la opositora venezolana María Corina Machado por un período de 15 años.

«Dicha decisión es arbitraria y contraria al Estado de Derecho. Vulnera derechos políticos y civiles elementales, incluidos los estipulados en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos acerca del derecho a elegir y ser elegido», dijo la Secretaría General del organismo en un comunicado.

La OEA denunció además que el Gobierno de Maduro utiliza las inhabilitaciones políticas para «aferrarse al poder», mientras continúa una profunda crisis humanitaria y económica en el país.

Además, pidió la celebración de elecciones «justas, libres y transparentes» el próximo año.

Según un documento de la Contraloría General venezolana, Machado está inhabilitada para ejercer cargos de elección popular, luego de una investigación patrimonial en el que -aseguró la institución- se determinaron errores y omisiones en las declaraciones juradas de patrimonio evaluadas durante la auditoría correspondiente.



La opositora ha presentado su candidatura a las primarias de octubre.

Además, señaló que la opositora participó de la «trama de corrupción orquestada» por el exdiputado opositor Juan Guaidó, que propició el «bloqueo criminal» a Venezuela, así como también el «despojo descarado» de las empresas y riquezas de la nación en el extranjero, con la «complicidad de gobiernos corruptos».

EFE